

Criterios de baremación

Curso 2020-2021

CRITERIOS DE BAREMACIÓN	PUNTUACIÓN	
	DOMICILIO FAMILIAR	DOMICILIO LABORAL
PROXIMIDAD DOMICILIARIA		
Domicilio en área de influencia del Centro Escolar	10 Puntos	8 Puntos
Domicilio en área limítrofe del Centro Escolar	5 Puntos	5 Puntos
Otras áreas de influencia	3 Puntos	3 Puntos
Áreas fuera de la localidad de Guadalajara	0 Puntos	0 Puntos
Hermanos matriculados en el centro: 10 Puntos	Padres / Tutores legales en el centro: 8 Puntos	
Renta per cápita : Indicador Público de Rentas con Efectos Múltiples (I.P.R.E.M.) AÑO 2018	Renta per cápita \leq 7.519,59 € 1 Punto	
Fórmula de Cálculo: Suma de Casillas (435+460) Dividido entre Nº Miembros de la Unidad Familiar	Renta per cápita \leq 15.039,18 = 0,5 Puntos	
Concurrencia de discapacidad \geq 33% Puntuación máxima: 2 Puntos	Del Alumno	2 Puntos
	De Padres o Tutores Legales	1 Punto
	De hermanos	0,5 Puntos
Familia numerosa: Puntuación máxima: 2 Puntos	Categoría especial	2 Puntos
	Categoría general	1 Punto

En caso de EMPATE:

- **Mediante sorteo.** Según número de instancia asignado aleatoriamente por el ordenador, que aparecerá en los listados junto al baremo de puntos.
- **Prelación.** Se prefiere a quien tenga mayor puntuación en: 1º Hermanos en el centro; 2º Zona; 3º Padres o tutores que trabajen en el centro; 4º Discapacidad del alumno, padres o hermanos; 5º Familia numerosa; 6º Renta familiar.
- **Orden de petición de centro.**

DOCUMENTACIÓN a aportar: No es necesario aportar ninguna documentación siempre y cuando autoricen el cruce de datos de la Consejería de Educación con todos los organismos pertinentes, considerando las siguientes EXCEPCIONES:

- Certificado de domicilio laboral. Para trabajadores por cuenta ajena tendrán que presentar un Certificado que acredite el lugar donde viene presentando sus servicios. En el caso de ser trabajadores autónomos deberán hacerlo con el I.A.E. o comunicación de alta de actividad en la Agencia Tributaria.
- Condición legal de Familia Numerosa o Discapacidad, cuando sea distinta a la de Castilla-La Mancha.

Calendario del proceso de admisión

- **Realización y Presentación de Solicitudes:** Internet PAPAS 2.0
- **Plazo de presentación:** del 3 al 28 de febrero.
- **Publicación del baremo:** hasta el 20 de abril.
- **Reclamación al baremo:** hasta el día 27 de abril (sólo errores de cálculo de baremo).
- **Sorteo público para resolver desempate:** 23 de abril, en Toledo.
- **Escolarización de ACNEES:** del 4 al 12 de mayo.
- **Adjudicación provisional de admitidos:** 21 de mayo.
- **Reclamación a la ADJUDICACIÓN PROVISIONAL:** hasta el 23 de mayo.
- **Plazo de RENUNCIA AL PROCESO DE ADMISIÓN:** hasta el 28 de mayo, no deben renunciar a la plaza si se desea permanecer en la "lista de espera".
- **Adjudicación definitiva:** 15 de junio.
- **Matriculación Ed. Infantil y Primaria:** desde el 16 al 26 de junio.
- **MATRICULACIÓN ESO:** entre el 25 de junio y 10 de julio.

Nota: en el caso de no formalizar la matrícula en los plazos establecidos, se perderá el derecho a la plaza asignada.